



## ¿Qué cubre el seguro?

Si cuentas con un **contrato laboral** con las condiciones mencionadas anteriormente, puedes hacer uso de este seguro en los siguientes casos:

- ✓ Despido sin justa causa.
- ✓ Declaración de insubsistencia o pérdida del empleo por un mal resultado en la evaluación de desempeño.
- ✓ Despido a empleados de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Terminación del contrato por mutuo acuerdo.
- ✓ Cierre temporal o definitivo de tu lugar de trabajo.
- ✓ Despidos generados por fusiones, transformaciones o liquidaciones de entidades públicas o privadas.

Si eres **trabajador independiente** puedes hacer uso de este seguro en los siguientes casos:

- ✓ Incapacidad total temporal por un periodo superior a 30 días e inferior 180.

